

DOCUMENTO POLÍTICO COLABORATIVO DE LA PACD SOBRE IDEAS FUERZA

El sistema capitalista tiene en la deuda “su esencia”, su combustible para funcionar. El capitalismo, en su desarrollo fue sustituyendo la mercancía-producto por la mercancía-dinero y posteriormente, por la mercancía-deuda. Dicho de otra forma, reemplazando la economía real por la economía financiera en una medida cada vez mayor.

En los medios de comunicación los peligros del endeudamiento nos persiguen con el crecimiento inexorable de la prima de riesgo y en los bares todo el mundo habla de esa deuda que tenemos que pagar, y que hemos adquirido debido a nuestro desenfrenado despilfarro: "hemos vivido por encima de nuestras posibilidades", se dice, y ahora tenemos que apretarnos el cinturón, por la vía de la reducción del gasto público.

Ante esto, se hace necesario pararnos a reflexionar sobre lo que está sucediendo y cuestionar y contrastar los datos e informaciones que nos llegan diariamente. La Plataforma por la Auditoría Ciudadana de la Deuda (PACD) ha redactado este documento político colaborativo con el objeto de aclarar ideas sobre la deuda y compartirlas, ideas que no queremos ni podemos olvidar.

No hemos vivido por encima de nuestras posibilidades: nos han robado por encima de nuestras posibilidades.

Índice

1. Preguntas más frecuentes: ¿Qué entendemos por...?	2
2. Deuda pública vs privada: ¿Quién debe más?	6
3. La deuda privada se transforma en pública	8
4. La Troika: los intereses de los acreedores y del poder económico	10
5. Presente y futuro: Sobreendeudamiento y recortes.	11
6. La deuda no es una mercancía. Propuestas.....	13

1. Preguntas más frecuentes: ¿Qué entendemos por...?

En primer lugar es necesario aclarar algunos conceptos relacionados con la deuda y los procesos de endeudamiento que nos ayudarán a entender mejor las reflexiones posteriores y también las noticias diarias que nos llegan sobre la deuda. En este apartado contestaremos a algunas de las preguntas más frecuentes.

¿A qué nos referimos cuando hablamos de deuda pública?

La deuda pública es la deuda contraída por el Estado y el resto de las administraciones públicas (AAPP) cuando necesitan financiar inversiones de cualquier tipo, y no disponen de los fondos necesarios. A veces las administraciones se endeudan para afrontar el déficit público (situación en que los gastos son mayores que los ingresos). En definitiva, se trata del conjunto de préstamos contraídos por prestatarios públicos (el prestatario es la parte que solicita el dinero y por tanto contrae la deuda).

¿Cómo se endeuda un Estado?

El Estado o las demás AAPP no sólo tienen la opción de ir al mostrador de un banco para solicitar un préstamo¹. También pueden hacerlo, de forma habitual, a través de la emisión de Títulos y/o Bonos del Tesoro, que comportan un interés. Hay varios instrumentos, que en adelante llamaremos Títulos, con varios plazos de devolución: Letras del Tesoro (a 3, 6, 12 y 18 meses); Bonos del Tesoro (a 3 y 5 años) y Obligaciones del Tesoro (a 3, 10 y 15 años) y otras formas de emisión (como por ejemplo las emisiones del FADE, fondo estatal creado para financiar el déficit de tarifa eléctrico).

¿Cómo se fijan los intereses de estos Títulos (que son en realidad préstamos otorgados por diversas entidades prestadoras: bancos, inversores, etc.)?

En general, el interés al que se nos presta el dinero, al comprar ese Título, crece con la duración del Título, es decir, con el plazo de devolución. Por ejemplo, los intereses que se pagan por 100 Euros financiados con una Letra a 3 meses serán menores que con una Obligación a 10 años, al Estado español le sale más barato devolverlo antes. Sin embargo, hay excepciones, como en Francia, donde ha sucedido al contrario, o en Alemania, donde pueden llegar a darse intereses negativos.

Por otro lado, el interés aumenta según aumenta el supuesto riesgo de impago por parte del deudor. Cuantas más dificultades económicas tenga el país emisor, más riesgo existe de que no sea capaz de devolver el préstamo, y por tanto el interés ha de ser mayor, más atractivo a ojos del posible inversor en los Títulos de dicho país.

Pero ¡atención! el interés al que el Estado español vende estos Títulos no es la famosa prima de riesgo; de hecho según el Banco de España el interés medio al que el Estado coloca sus Bonos y Títulos en el año 2012 según datos del Tesoro fue del 3,01%. Y eso con toda la tormenta contra la deuda soberana. Entre otras estrategias, la fundamental por parte del Tesoro fue reducir los plazos de emisión para evitar que se disparase el coste. Aun así, el rápido crecimiento del volumen de deuda hace que el precio sea solo uno de los factores a tener en cuenta.

En 1990 el rendimiento medio de las emisiones fue el 12,45%, en el año 2000 era del 4,98% y en 2009 fue el coste medio más reducido (2,56%).

Pero entonces... ¿qué es la prima de riesgo?

Lo explicaremos con un ejemplo sencillo. La prima de riesgo nos indica a qué interés se realizan las transacciones entre agentes en el mercado secundario, que suele ser mucho más alto que el interés de emisión (el interés al que el Estado español consigue su financiación). Es

¹ Las administraciones públicas también piden préstamos a las entidades financieras. De hecho, a septiembre de 2012 los créditos bancarios superaban los 200 mil millones de euros (20% del total de los pasivos)

decir, la prima de riesgo afecta, pero no de manera "matemática"² al precio al que el Estado consigue dinero.

Ejemplo: Yo soy el Estado español y tú me compras 100 Euros de deuda que yo prometo devolverte en 1 año al 5% de interés, es decir, te daré 105 Euros. Si tomas ese Bono o Título u Obligación y lo vendes antes de ese año en el mercado secundario a 99 euros porque quieres liquidez o por el motivo que sea, lo estás vendiendo más barato, pero con mayor rentabilidad, al 6%.

Pues ese último interés es la prima de riesgo, es el interés medio al que se hacen las transacciones en el mercado secundario, que tiene que ver con la financiación estatal española, pero algo menos de lo que nos venden en los telediarios ¿por qué?:

- a) en primer lugar porque el mercado secundario es "el mercado de segunda mano" y no todo el mundo va a él, por lo que no es exacto suponer la absoluta ligazón en ambos mercados (primario y secundario).
- b) En segundo lugar porque el volumen negociado en este mercado varía mucho según cada momento (hay veces que es enorme y otras veces reducido). Eso supone que muy pocas operaciones de venta provocan caídas del precio de la deuda pública (incremento de la prima de riesgo) con el consiguiente terremoto. Dar por bueno el precio de mercado que arroja el mercado secundario cuando se producen pocos intercambios en el mismo (que es el caso actual y de los últimos dos años) es "ilógico".

Entonces... ¿por qué se le da tanta importancia a la prima de riesgo?

Para legitimar los recortes principalmente. Una sociedad en estado de shock es más fácil de dismantelar.

Ahora bien, dicho lo anterior, la prima de riesgo afecta de alguna manera al precio de las nuevas emisiones aunque solo sea por el "ruido mediático" que se provoca y que le viene muy bien a las entidades bancarias que tienen carácter de creadores de mercado del Tesoro Público. ¿Qué es esto? Son 21 bancos (no solo españoles) que tienen contrato con el Tesoro para comprar cada uno de ellos el 3% de las emisiones que realizamos. Es decir, el 63% de cada emisión está asegurado (a cambio de una comisión que pagamos, por supuesto). Por tanto, si existe jaleo en torno a una elevada prima de riesgo, la subasta se le hace más cara al Tesoro y tiene mayor rentabilidad para estas entidades. No es que manipulen el mercado secundario pero utilizan esos momentos de pánico en su propio interés y beneficio. En resumen, el coste de la financiación para el Estado es el tipo de interés al que se emite en el mercado primario y ese indicador NO ES LA PRIMA DE RIESGO AUNQUE ESTA PUEDA INFLUIR EN EL COSTE

¿A qué llamamos deuda privada?

Son los préstamos contraídos por prestatarios privados sea cual sea el prestador. Es aquella deuda contraída por parte de empresas privadas nacionales (financieras o no financieras) con entidades e inversores nacionales o extranjeros. También incluye la deuda contraída por los hogares.

¿A qué se refieren cuando hablan de la "deuda española"?

Cuando en los medios de comunicación, en las cumbres económicas o en los programas de debate hablan de la "deuda española" no se refieren a la deuda pública, sino que incluyen también la parte privada, es decir, la deuda que tienen las empresas, entidades financieras y hogares.

¿Qué es la deuda odiosa?

² En realidad la prima de riesgo aumenta cuando existe mucha oferta de títulos de deuda pública en el mercado secundario. A los que tienen obligaciones, bonos o letras del Tesoro les "quema" en las manos e intentan deshacerse de ellos. El resultado es que el precio de esos títulos baja y por lo tanto su rentabilidad (diferencia entre el precio de compra y lo que percibirá el adquirente al vencimiento del título) sube. El resultado es que si yo hoy puedo comprar en el mercado secundario un título más barato, no iré mañana a comprar nada en una colocación nueva de deuda pública que pueda emitir el Estado español. Habrá menos "apetito" por los nuevos bonos a no ser que estos se acerquen en rentabilidad a lo que está pasando en el mercado secundario. Sin embargo esto no es "matemáticamente exacto".

La deuda odiosa, en sentido estricto, según se definió a través del derecho internacional, era una deuda contraída por una dictadura, sin tener en cuenta los intereses del pueblo. Esa noción de deuda odiosa nació realmente como doctrina en el año 1927 y fue elaborada por Alexander Sack. Como Sack explica: «*Si un poder despótico contrae una deuda no para las necesidades y los intereses del Estado, sino para fortificar su régimen despótico, para reprimir a la población que los combate, etc., esta deuda es odiosa para la población de todo el Estado [...] Esta deuda no es obligatoria para la nación; es una deuda de régimen, personal del poder que la contrajo, y, en consecuencia, deja de tener validez cuando ese poder cae.*» Más adelante agrega: «*Igualmente podríamos colocar en esta categoría de deuda los préstamos contratados con el objeto manifiesto de responder a intereses personales de los miembros de un gobierno o de las personas o grupos ligados a un gobierno, y que por ello no tienen ninguna relación con los intereses del Estado.*» [Alexander Sack, 1927: «*Los efectos de las transformaciones de los Estados sobre sus deudas públicas y otras obligaciones financieras*»].

De esta manera encontramos tres condiciones que deben presentar las deudas para ser consideradas odiosas:

- 1.- Que hayan sido contraídas por un régimen despótico, dictatorial, con el objetivo de consolidar su poder,
- 2.- que hayan sido contraídas no en interés del pueblo, sino en contra de su interés y/o en el interés personal de los dirigentes y de las personas próximas al poder,
- 3.- que los acreedores hayan conocido (o hayan estado en la posibilidad de conocer) el destino odioso de los fondos prestados.

¿Qué es una deuda ilegítima?

La deuda ilegítima es un concepto político (no jurídico) más amplio que el anterior. Aunque no exista una definición única, podemos decir que la deuda ilegítima se refiere a aquella que procede de préstamos que atentan contra la dignidad de la vida, ponen en peligro la convivencia pacífica entre los pueblos o su uso es ilícito, es decir, no repercute en el beneficio de la población que se endeuda. Ya sea a través de lo que se esconde, de lo que se financia o por los impactos que, a corto, medio o largo plazo, provoca.

Un ejemplo: Los gobiernos que se han sucedido en España han implementado políticas tributarias de reducciones de impuestos a las personas ricas (ya sea a nivel de sus ingresos como personas físicas o sobre los ingresos de las empresas, especialmente las grandes, ya sean nacionales o extranjeras). Este proceso ha obligado a aumentar los impuestos indirectos, como el IVA, que afecta sobre todo a la gente con ingresos más bajos, ya que el IVA se paga a través de todo lo que se consume. Es decir, se implementan políticas tributarias que no respetan el principio de equidad, y que además, frecuentemente, no reportan a las administraciones la cantidad de fondos necesaria para afrontar los gastos e inversiones públicas. Este hecho lleva a las administraciones a recurrir a un mayor endeudamiento como modo de financiación. Por tanto, esa deuda contraída, es una deuda ilegítima de élite.

Otro ejemplo: Una deuda contraída para rescatar a empresas privadas, quebradas, y así socializar las pérdidas y transferir deudas privadas hacia el tesoro público es también una deuda ilegítima, que podría calificarse también como de élite.

Una deuda ilegítima ¿puede no pagarse?

Basta que una deuda sea ilegítima para que se pueda ejercer el derecho de repudiarla (no pago). Sin embargo, al hacerse ese repudio en contra de la voluntad de instituciones financieras y políticas nacionales e internacionales, supone un riesgo para la consideración del país en el contexto global. Así, por ejemplo, sería previsible un endurecimiento de las condiciones de acceso a la financiación, o incluso la negación del mismo. Si bien ponemos en cuestión el recurso sistemático a la financiación vía endeudamiento, como se debate en este documento, debemos ser conscientes de este riesgo.

La ciudadanía tiene derecho también a exigir la transparencia y la participación en materia de presupuestos a todos los niveles. Y por lo tanto a ejercer su soberanía para exigir el no pago unilateral de las deudas ilegítimas.

Pero hay que distinguir entre deuda ilegítima y pago ilegítimo de la deuda. Una deuda puede haberse contraído de forma legal y legítima (la adición al crédito es una enfermedad de nuestros gobernantes). Pero si sobrevienen circunstancias especiales y se prima el pago de la deuda contraída antes que el pago de necesidades básicas, ese pago sí es ilegítimo. La

prioridad del estado es proteger el bienestar de las personas. Por lo tanto, tal y como se explicará más adelante, el cambio de la Constitución, añadiendo el artículo 135.3 que prioriza el pago de la deuda, es ilegítimo. Es ilegítima una deuda y un modelo económico que antepone los derechos de los acreedores ante los derechos de las personas.

¿Qué es una deuda ilegal?

Una deuda puede ser ilegal cuando se contrae mediante mecanismos que se encuentran fuera de la ley, es decir, son deudas cuyos contratos contienen cláusulas ilegales. Es el caso de contratos en cuya celebración, ejecución o cancelación se ha violado la legislación del país receptor, o se han transgredido reglas y/o principios de justicia internacionales.

¿Para qué sirve una auditoría de la deuda?

Una auditoría sirve para identificar la parte ilegítima, odiosa o ilegal de una deuda, en concreto para la PACD, de la deuda pública española. Y está claro que al menos en los últimos 20 años, incluso los últimos 30, hay evidencias de la existencia de este tipo de deudas.

Pero una auditoría de la deuda también es un proceso de empoderamiento, una herramienta que las ciudadanas podemos utilizar para comprender los flujos económicos, para conocer los destinos reales de las riquezas generadas por nosotras, y para comenzar a tomar control de ésta, como parámetro vertebral de nuestra vida en común.

¿Qué es en realidad la deuda?

La deuda es un elemento fundamental del sistema capitalista. El Estado podría financiarse sin recurrir al endeudamiento (o recurriendo puntualmente). Pero se asume la deuda como una herramienta imprescindible y la principal vía para la inversión pública. En teoría, las inversiones, el gasto social, en infraestructuras, etc., generan más ingresos, que bien gestionados, deben ser recuperados por el Estado. Los Estados se endeudan, e incluso incurren en déficit, con el objetivo de activar la economía y de obtener superávit a un cierto plazo.

Así pues, estos mecanismos revelan una clave del sistema: la dependencia del crédito. Y consecuentemente la necesidad ineludible de crecimiento de la economía (y la confianza falsa en que ese crecimiento se produce indefinidamente).

El Estado se encuentra obligado a crear riqueza (crecer) continuamente para, al menos, devolver los créditos prestados más los intereses. Este crecimiento no siempre produce desarrollo equitativo para toda la población; a veces se obtiene a base de potenciar el sector exportador, al margen de las necesidades reales de la población, como ocurre frecuentemente en los países de la periferia del planeta. Además, la reproducción de este sistema ha sido posible gracias al saqueo sistemático de la riqueza generada por la naturaleza y al aprovechamiento no remunerado de los trabajos sociales y de cuidados realizados por las mujeres.

Pero existen otros mecanismos de obtención de ingresos por el Estado que no dependen tan directamente del crecimiento, y que son más justos y equitativos, especialmente, una política fiscal más progresiva, y otros que se explicarán más adelante.

Es interesante resaltar el papel central que el pago de la deuda tiene para nuestros gobernantes. En agosto de 2011 se reformó, sin consulta popular, y en contra del derecho internacional y estatal, pero con los votos a favor del PP y el PSOE, nuestra Constitución para priorizar el pago de la deuda frente a cualquier otro gasto del Estado: *"los créditos para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las administraciones se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de sus presupuestos y su pago gozará de prioridad absoluta"* (artículo 135.3 de la Constitución española).

¿Por qué se favorece la deuda como forma de financiación de la administración pública frente a otros mecanismos? ¿Por qué se prioriza su pago sobre los gastos necesarios para que una sociedad se desarrolle adecuadamente?

Porque, en realidad, la deuda es una herramienta del sistema capitalista en el que vivimos, para generar plusvalía, para obtener beneficios (no sólo económicos) destinados a perpetuar las estructuras de poder, para intercambiar favores políticos y para profundizar en las desigualdades. Ha servido durante décadas a gobiernos de todo tipo para extraer riqueza de los pueblos y trasladarla a las élites, restando legitimidad, soberanía y autogobierno. Son esas

élites económicas, tanto nacionales como internacionales, las que son las principales acreedoras de la deuda española.

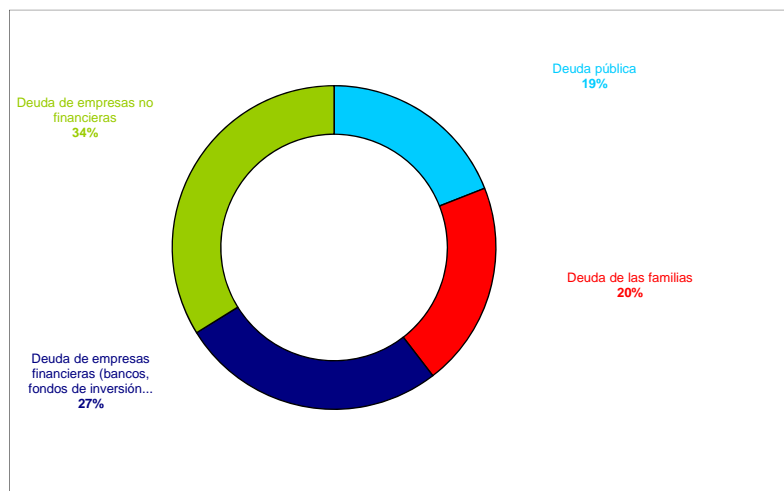
La deuda, como instrumento ideológico, nos lleva también a reflexionar sobre la "mercadocracia" en que vivimos, y sobre la carencia de mecanismos de participación en nuestra democracia. Al fin y al cabo, la utilización de la deuda para perpetuar y extremar el injusto y asimétrico modelo económico global, se ve facilitada por la ausencia de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones políticas. Vemos una relación clara entre el problema de la deuda y el vaciamiento de las democracias representativas en favor de la Comisión Europea, del BCE, del FMI (la Troika) y el resto de élites políticas y económicas mundiales (creación de "democracias autoritarias").

2. Deuda pública vs privada: ¿Quién debe más?

Entonces ¿es cierto que el origen de la crisis está en el elevado endeudamiento de la economía española? ¿Es verdad que todas hemos contribuido a generar esta deuda al vivir por encima de nuestras posibilidades y ahora la única solución es ajustarse el cinturón?

Según datos del Banco de España, a finales del 2011 **el total de la deuda de la economía española ascendía al 402% del Producto Interior Bruto (PIB)**³. El PIB es el valor monetario del conjunto de bienes y servicios finales que se producen en España durante 1 año. Por lo tanto, para pagar toda la deuda que tenía España en 2011 (pública y privada), sería necesario emplear todo lo que producimos en el país durante cuatro años. En base a estos datos, podemos concluir que, ciertamente, la economía española tiene un problema de sobreendeudamiento. Pero, ¿quién ha generado esa deuda? ¿Quién se ha endeudado realmente?

Los datos aportados por el Banco de España muestran cómo **el 81% del total de la deuda de 2011 es de origen privado**, mientras que únicamente el 19% es responsabilidad del Estado Central y demás administraciones públicas.



Pero profundicemos algo más. **La mayor parte de la deuda privada, el 75%, fue generada por la banca y por las empresas no financieras.** De esta parte, **el 95% fue responsabilidad de aquellas organizaciones con más 250 trabajadoras**⁴. Según datos del Instituto Nacional de Estadística, las empresas de más de 250 trabajadoras suponen el 0,15% del total de las empresas españolas. Por tanto, podemos concluir que **el 57,7% de la deuda**

³ Este dato no incluye las deudas comerciales (otras cuentas a pagar). Consideramos que deben tenerse en cuenta estos compromisos de pago. A finales de 2011 según el Banco de España superaban los 776 mil millones de euros, es decir, esta cifra en realidad es más alta.

⁴ Según un informe elaborado por el FMI, en base a datos aportados por el Banco de España, llamado "España: Vulnerabilidades del balance del sector privado y notas técnicas de los riesgos del sector financiero"

total de este país en 2011 fue generada por el 0,15% de sus empresas, siendo éstas los bancos y las grandes empresas no financieras.

El 25% restante de la deuda privada es responsabilidad de los hogares. Ésta supone el 20% del total de la deuda española, una cantidad nada desdeñable. ¿Pero esto quiere decir que todos los hogares españoles se han endeudado por igual? Según la *Encuesta Financiera de las Familias del Banco de España de 2008*, año en el que comenzó la crisis, **el 49,9% de los hogares no tenían ningún tipo de deuda ese año.** Además, **fueron las de mayor renta las que más se endeudaron**, un 65% del total, en comparación con los hogares de un nivel de renta más bajo, de las cuales solo el 16% tenían algún tipo de deuda.

Por otro lado, ¿en qué gastaron los hogares el dinero obtenido a costa de endeudarse? La respuesta también varía en función del nivel de renta. **Los hogares con menos renta dedicaron el 73,4% de las deudas adquiridas a la compra de vivienda habitual**, mientras que aquellos más ricos (los más endeudados) dedicaron para el mismo objetivo el 42,25% de sus deudas, más o menos la misma proporción que lo dedicado a la compra de otras propiedades inmobiliarias, **el 42,8%. Por su parte, los hogares de renta más baja dedicaron únicamente el 11,1%** de su endeudamiento a la compra de otras propiedades inmobiliarias.

De esta manera, podemos concluir que los hogares de renta más baja se endeudaron en menor proporción y principalmente para la compra de vivienda habitual, en un contexto donde los salarios reales disminuían y el precio de la vivienda aumentaba por la burbuja inmobiliaria. Los de renta alta se endeudaron más y en mayor medida para la compra de segunda o tercera vivienda, más vinculada con la especulación.

Observemos ahora la deuda pública. Según datos del Banco de España, en **2011 la deuda pública** llegó a alcanzar el **76% del PIB**. Pero más importante, incluso, es recordar que la deuda pública **empezó a crecer a partir del inicio de la crisis económica**, por lo que no puede ser el origen del problema. Así, nuevamente según información del Banco de España, ésta pasó del **41% del PIB en 2007**, al 62% en 2009 y al 76% en 2011. **Según las últimas informaciones de este organismo, en el tercer trimestre de 2012, la deuda pública ha superado el billón de euros, llegando al 96,2%.**
<http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/a1105.pdf>

Por otro lado, resulta interesante fijarse en la parte de la deuda que han generado las diferentes administraciones públicas. Los datos del Banco de España para 2011 muestran cómo el **76,5% del total de la deuda pública fue responsabilidad del Gobierno Central**, participando en menor medida **las Comunidades Autónomas (CCAA) con un 17%**, las **corporaciones locales** con un **4,4%** y la **Seguridad Social** en un **2,1%** sobre el total.

Por tanto:

1. *El elevado endeudamiento de la economía española es responsabilidad, principalmente, de las empresas de más de 250 trabajadoras, incluidos los bancos, así como de las grandes fortunas familiares del país.*

2. *Esta élite económica logró grandes beneficios gracias a su creciente endeudamiento, el cual sirvió para hinchar la burbuja inmobiliaria y financiera, cuyo inevitable desmoronamiento inició la crisis.*

3. *La deuda pública no es responsable de haber generado la crisis, ya que en los años previos a la misma, el conjunto de las Administraciones Públicas españolas, tenían una de las deudas más bajas de Europa.*

4. *La deuda pública ha aumentado a consecuencia de la crisis generada por la burbuja inmobiliaria y financiera, creada por quienes más se endeudaron y especularon. Otras causas de dicho aumento han sido el despilfarro en inversiones que no han beneficiado a la población, una política fiscal regresiva, y el fraude fiscal de grandes empresas y capitales. Y sobre todo ha aumentado por una serie de mecanismos que transforman las deudas privadas en públicas.*

5. *No es cierto que la crisis sea responsabilidad del elevado endeudamiento de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos o de un sistema de bienestar insostenible. No es cierto que la crisis sea consecuencia de que todas vivimos por encima de nuestras posibilidades. Estamos en crisis porque unos pocos se enriquecieron por encima de lo que el conjunto de la sociedad podía soportar.*

3. La deuda privada se transforma en pública

Así pues, una clave de la situación actual es **la socialización de la deuda privada: los bancos se benefician con las ganancias, pero quien paga por sus pérdidas es finalmente la población. De hecho, un “rescate” a la banca, llevado a cabo de diferentes formas y con diferentes nombres, ha hecho crecer la deuda pública desde el comienzo de la crisis.** Los mecanismos más habituales de transformación de deuda privada en deuda pública son los siguientes:

- **Fondo de Reestructuración Ordenada de la Banca (FROB):** Inyecta capital público en las entidades financieras con problemas de solvencia, es decir, es la institución encargada de rescatar a los bancos. Hasta diciembre 2012 esta institución ha inyectado 52.000 millones de euros a dichas entidades y tiene previsto aportar 1.865 millones de euros más. Además ha aportado al capital del banco malo (SAREB) 1.700 millones de euros y se prevé que aportará 350 millones de euros adicionales. El FROB por su parte se financia con las emisiones que cuentan con la garantía del Estado⁵.

- **Fondo de Adquisición de Activos Financieros (FAAF):** Se crea como respuesta a un fallo de mercado y no como medida de rescate dirigida a una o unas entidades determinadas. Aspira, pues, a contribuir a la activación del flujo de crédito a empresas y particulares que otorgan las entidades de crédito. En realidad es un rescate encubierto, comprando activos problemáticos (créditos), tóxicos, a precios por encima del valor, siendo el Estado quien asume las pérdidas y por supuesto sin ninguna transferencia de crédito para empresas y/o ciudadanos⁶.

- **Avales:** definidos como firma que se pone al pie de una letra u otro documento de crédito, para responder de su pago en caso de no efectuarlo la persona principalmente obligada a él. Según el art. 1911 del Código Civil, el deudor responderá del cumplimiento de sus obligaciones **con los bienes presentes y futuros**, por lo que el avalista que presta su consentimiento de garantía está cubriendo las responsabilidades del deudor con todos sus bienes actuales y los que pueda tener en un futuro. A finales del año 2012, el Estado había otorgado avales para préstamos de las entidades privadas por valor de 174.391 millones. Uno de los ejemplos de estos avales otorgados por el Estado es la deuda emitida por el SAREB.

- **Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB), conocido como el “banco malo”:** El SAREB emite deuda garantizada por el Estado en los mercados y con estos Títulos compra activos tóxicos muy por encima del precio de mercado a las entidades financieras. ¿Pero quién querría títulos de deuda emitidos por un banco que lo que ha adquirido son activos tóxicos? Nadie. Por eso los avala el Estado. Es la única forma de que puedan hacer algo con ellos. Las entidades que reciben como pago estos “papelitos” avalados por el Estado podrán utilizarlos para obtener dinero líquido en el Banco Central Europeo o en Cámaras de Compensación privadas (mercados en los que estas entidades anticipan títulos con vencimiento más lejano a cambio de liquidez inmediata).

Al final, el banco malo tiene unos activos con precios muy inferiores de los que reflejan sus números oficiales y esa diferencia entre el valor en libros y el valor real es una pérdida que asumirá el Estado (más déficit) y por consiguiente todas las ciudadanas. Esto se debe a que la banca nacionalizada cede los activos tóxicos con un descuento medio del 54%, pero sobre un valor que en muchos casos es cercano a cero ya que es imposible colocar estos activos en el mercado.

- **Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE):** Es un fondo de capital de 700.000 millones de euros, formado por dinero público de los diferentes Estados de la UE⁷. Se está

⁵ Inicialmente se dotó con 9 mil millones de euros con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Los fondos procedentes del MEDE para el rescate del sector los recibe en primera instancia el FROB que posteriormente los inyecta a las entidades.

⁶ Este Fondo se utilizó en los dos años primeros de la crisis para adquirir cédulas hipotecarias y otras emisiones y no registró pérdidas para el Estado. Aun así, es inevitable considerarlo como ayuda pública dado que dio salida a títulos a cambio de la liquidez que necesitaban imperiosamente las entidades. Dejó de ser necesario cuando el Banco Central Europeo llegó al rescate con sus masivas líneas de préstamo ilimitado para las entidades bancarias.

⁷ Se ha constituido con avales en su inmensa mayoría. Con esos avales el MEDE ha emitido los títulos de deuda con los que ha acudido al rescate del sector bancario español. Se pretende resolver un problema de sobreendeudamiento levantando un fondo de rescate apalancado (endeudado) enormemente desde el inicio. España avala casi 37 mil millones de euros en el MEDE.

utilizando para financiar Estados con problemas de financiación en los mercados (a cambio de contraprestaciones en forma de políticas neoliberales que dañan el sector público y el bien común, lo que supone un chantaje) y para recapitalizar y reestructurar los sectores bancarios quebrados de los diferentes Estados con problemas (Irlanda, España, Portugal, Grecia). El FROB ha sido la institución encargada de recibir el préstamo entregado por este fondo por valor de 40.883 millones de euros, que posteriormente ha aportado a los bancos. El MEDE es un fondo establecido en Luxemburgo, paraíso fiscal con leyes nada transparentes respecto al sector financiero. Esta legislación protege a los gestores de su responsabilidad en la gestión e impone opacidad y secretismo. El fondo está fuera de todo escrutinio ciudadano.

- **Ayudas del Banco Central Europeo (BCE):** El BCE no financia a los Estados directamente (una consecuencia de este hecho es que las deudas de los países cotizan en bolsa y quedan sujetas a la especulación financiera). En cambio, financia a tipo de interés 1% a la banca, la cual usa este mismo dinero prestado para obtener rendimientos de más del 5% al comprar de deuda pública española (con diferente tipo de interés)⁸. La banca española obtuvo entre los dos programas LTRO (Long Term Refinancing Operation, diciembre de 2011 y febrero de 2012) más de 250.000 millones de euros en préstamos a 3 años y a 1% de interés, según datos del Banco de España. En el mismo periodo la banca ha pasado de tener 70.000 millones de euros invertidos en bonos españoles (noviembre de 2011) a 197.000 millones (diciembre de 2012), según datos del Tesoro Público. Esta estrategia, llamada “*carry trade*”, que reporta un diferencial aproximado del 4% (diferencia entre el interés del BCE y el de los bonos) sobre estos 137.000 millones de más invertidos, supone 5.200 millones de beneficios anuales en concepto de intereses para la banca. Ese 4% de exceso de interés que asume el sistema público se puede considerar una deuda ilegítima. El beneficio para la banca privada en todo el periodo de crisis se estima en más de 24.000 millones de euros. Según las previsiones, los 39.722 millones de euros previstos en los presupuestos de 2013 para hacer frente al pago de los intereses de la deuda (una de sus mayores partidas) no serán suficientes, pudiendo alcanzar los 42.000 millones.

En torno a estos mecanismos de socialización de las deudas privadas encontramos algunas ideas más también muy interesantes.

1. Habitualmente se justifican las ayudas a la banca con el argumento de que son “demasiado importantes para caer”. Debido a la crisis muchas empresas y hogares han dejado de pagar sus préstamos afectando a los balances bancarios; esto pone en riesgo a las entidades bancarias. Si cayeran ahora aproximadamente 1,2 billones de euros en depósitos de las personas (no empresas) estarían en riesgo. Existe un Fondo de Garantía de Depósitos, que garantiza los depósitos de las ciudadanas hasta 100.000 euros y que se ha destinado, en parte, a financiar el FROB y rescates como el de Unnim. Ya no hay reserva suficiente para garantizar los depósitos⁹. Sabiendo esto la banca asume riesgos casi suicidas que crean burbujas porque entiende correctamente que después deberá ser rescatada. Esto supone *de facto* una garantía estatal para cada vez que el sistema financiero está en riesgo de quiebra.

2. Es una falacia que “las ayudas son préstamos a devolver”: Esto es un truco, ya que se sabe que en la mayoría de casos las ayudas no se devolverán. Y cuando no se devuelven, los fondos prestados son considerados pérdidas, es decir, un aumento del gasto, deteriorando gravemente las cuentas públicas. Esto dificulta que el Estado cumpla sus compromisos presupuestarios, lo que le lleva a realizar más recortes sociales, como veremos más adelante.

3. Se han nacionalizado algunos bancos sólo para asumir sus pérdidas. A los bancos no los hemos rescatado, “los hemos comprado”, a día de hoy tenemos el 4,9% de su

⁸ 5-6% ha sido el interés al que han cotizado los bonos a largo plazo. El tipo de interés medio del conjunto de las emisiones de deuda pública ha sido inferior (3,09% en 2012). Se podría estimar, por el 2,5% de margen medio aproximado que poseen las entidades bancarias por los 220 mil millones de euros de deuda pública estatal, que habría más de 5.600 millones de euros anuales de sobre coste financiero para el Estado por este “Trading”. A eso habría que añadir el coste de los préstamos otorgados a Administraciones y empresas públicas.

⁹ Una de las primeras medidas de Zapatero para ayudar a la banca fue incrementar la protección que el Fondo de Garantía de Depósitos daba a los depositantes pasando a asegurar hasta 100 mil euros por depositante. Eso supuso ampliar el aval implícito a los depósitos por parte del Estado. En el momento más álgido del Fondo, ha llegado a tener 8 mil millones de euros y con eso asegura un importe de 800 mil millones de depósitos de hasta 100 mil euros. De esa forma, es el Estado el que asegura la operativa de la banca privada. El Fondo de Garantía de Depósitos tenía un patrimonio negativo a finales de 2011 (último balance publicado) de -2.025 millones de euros.

pasivo y los accionistas cuentan con el 2,98¹⁰%. Pero lo que llamamos rescate o nacionalización, de algunos bancos (BFA-Bankia, Cataluña Caixa, Nova Caixa Galicia y Banco de Valencia) está planteada como temporal; es decir, el Estado posee los activos de estos bancos ahora que están depreciados, pero cuando los balances se saneen habiendo aportado mucho dinero público en ellos y vuelvan a presentar resultados positivos, los activos serán vendidos sin recuperar el dinero invertido. Por supuesto, los futuros beneficios no serán repartidos entre las ciudadanas. No se pueden permitir abusos como los actuales, como por ejemplo el de Catalunya Caixa, que a pesar de haber sido rescatada con 12.000 millones es la entidad que más desahucia en Cataluña, atentando impunemente contra los derechos más elementales de las personas que han rescatado a la misma entidad.

4. El gran negocio del matrimonio de los poderes político y financiero: Desde los años 90 se han llevado a cabo cambios legislativos en beneficio de las cajas y bancos, y de los propios políticos (que entran a formar parte de las directivas de estas entidades, lo que se conoce como fenómeno de puertas giratorias). Ello ha creado un modelo clientelista, especulativo y corrupto de banca de inversión. Gracias a esas desregulaciones diseñadas por los Gobiernos y la Unión Europea, a la mala supervisión de los supuestos reguladores, y a la gestión avariciosa y cortoplacista de las entidades financieras se infló la enorme burbuja inmobiliaria, y ahora somos las ciudadanas quienes asumimos los altos costes del sistema.

5. Las instituciones de la UE están controladas por la gran banca: Las directrices europeas no tienen otra intención que concentrar el poder económico y político en manos de la élite financiera e industrial, por el camino de hacer que las ciudadanas paguemos sus excesos, empobreciéndonos y quedando sometidos a aquélla. Hay que destacar que las instituciones de supervisión y garantía bancaria que se crean son centralizadas y controladas por la misma banca, lo que le permite autorregularse sin control democrático, autosubvencionarse y perpetuarse. La idea final es mutualizar la deuda de los diferentes Estados de la zona Euro para forzar una renuncia democrática y una centralización política en la que el poder resida en instituciones como la Comisión Europea, el Consejo Europeo, el BCE o el MEDE, todas ellas muy alejadas de la representatividad de los diferentes parlamentos democráticos.

4. La Troika: los intereses de los acreedores y del poder económico

La Troika representa un importante papel en el desarrollo de las políticas europeas en torno a la deuda. Las tres instituciones que componen la Troika, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Central Europeo y la Comisión Europea, son consideradas muy poco democráticas, tanto por la elección de sus miembros como por sus obligaciones a la hora de rendir cuentas a los parlamentos nacionales y al Parlamento Europeo, aunque esto no quiere decir que sean independientes. Las tres responden a los intereses de las grandes corporaciones, las cuales consiguen manipular la toma de decisiones a través de sus lobbies y del fenómeno de puertas giratorias.

Las políticas económicas que han impuesto a los países de la periferia de Europa han generado ganadores y perdedores. Las pérdidas de las malas decisiones y las estafas del sector privado son asumidas por el sector público, y las repercusiones directas recaen sobre las personas con menor renta y las mujeres. Por lo tanto, la función principal de estas instituciones en la actual crisis europea está siendo la de proteger los intereses de los acreedores, básicamente, el sector financiero global. Esto se está llevando a cabo de diversas maneras:

- El **BCE** ha hecho inyecciones de liquidez a 800 bancos europeos de más de un billón de euros vía LTRO (explicado anteriormente) y a la vez se ha negado a monetizar deuda pública. La falta de apoyo a la deuda pública de los países los deja desprotegidos ante ataques especulativos en los mercados. Estos ataques suponen la subida del tipo de interés de los bonos del estado, lo que significa un encarecimiento de la financiación del estado.
- La **Comisión Europea** es el gobierno de facto de la UE. Se trata de un organismo tecnocrático que formula la legislación de la UE, que gestiona y coordina las actuaciones entre

¹⁰ Sin tener en cuenta los préstamos del BCE. Si los incluimos como ayuda pública, hay que sumar otro 10% del pasivo de las entidades. Casi el 15% del sistema está sostenido por el erario público.

los Estados, ejecuta los presupuestos, representa a la UE en el exterior y se ocupa de asegurar que se cumplan los tratados. Esta institución alejada de la ciudadanía está enormemente influenciada por el sector financiero e industrial. Prueba de ello es la composición de los grupos de expertos que participan en la elaboración de propuestas para la normativa. Los grupos dedicados a proponer legislación relacionada con el sector financiero están generalmente compuestos en una proporción que supera el 50% por representantes del sector financiero y casi no cuentan con expertos independientes. Lo mismo sucede en sectores de gran peso económico como el farmacéutico, el químico, etc.

- El FMI es un fondo de crédito creado después de la Segunda Guerra Mundial para supervisar la estabilidad del sistema monetario y financiero internacional. Para ello ofrece crédito a aquellos países con dificultades de balanza de pagos (entre ellos aquellos con problemas de sobreendeudamiento). En realidad ha actuado como institución promotora de la globalización de los capitales en los países poco financiarizados, como los países empobrecidos o los países que provenían del bloque soviético. El FMI siempre condiciona sus créditos a la adopción de una serie de medidas de ajuste (privatizaciones, recortes del gasto social, apertura de mercados, liberalización financiera, desregulación laboral, etc.) , que siempre van encaminadas a profundizar el modelo neoliberal. En la actual crisis europea, ha dado crédito directo a países como Grecia, Irlanda, Portugal o Islandia¹¹, y demandando reformas estructurales de ajuste, que sirven, como ya hemos comentado, a la privatización y financiarización de la vida humana.

5. Presente y futuro: Sobreendeudamiento y recortes.

Según lo comentado hasta ahora, el Estado español se encuentra en una clara situación de sobreendeudamiento, que además se está agravando. Ante esto, la Unión Europea decide tomar el control; una de las medidas para ello es el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que fija el déficit público máximo de cada país en el 3% del PIB, y un techo de deuda del 60% del PIB. Si se supera, se procede a sancionar al país con un depósito de entre el 0,2 y el 3% del PIB, que puede convertirse en multa si en dos años no se revierte la situación deficitaria¹²

Por otro lado, la lógica del sistema lleva a que se priorice el pago de la deuda sobre el resto de posibles destinos de los fondos de que dispone el Estado. Esta idea se consagra a nivel constitucional, en el caso del Estado español por medio de la ya comentada reforma de la Constitución. Todos estos mecanismos, que podrían parecer positivos por limitar la deuda, no acaban con el problema; al contrario, lo perpetúan, puesto que la deuda se afianza como una forma habitual, e incluso preferente, de obtener ingresos. Lo único que se pretende es hacer la deuda sostenible, mantenerla dentro de unos límites manejables para el entramado financiero, pero seguir considerándola la base constituyente, junto a la fe ciega en el crecimiento económico, del sistema capitalista.

¿Cómo funciona la dinámica del sobreendeudamiento? Un vistazo a las cuentas del Estado durante el año 2012 nos puede ayudar a entenderlo. En este año, el Estado obtuvo unos ingresos por emisión de deuda pública de 249.636 millones de euros, y pagó en concepto de amortización de deuda anterior 153.052 millones, de modo que la financiación neta fue solo de 96.584 millones de euros¹³. A corto plazo se ve como un éxito y oímos como algo bueno y positivo en los medios que la economía española sea capaz de financiarse nuevamente. Pero esta financiación supone una deuda futura que hay que saldar. La dinámica de la deuda implica siempre un crecimiento económico, ya que los ingresos que se obtienen con su emisión deben devolverse a los inversores con intereses; es decir, el Estado debe disponer de más dinero que aquella cantidad que ingresó. Pero el crecimiento no está necesariamente relacionado con el desarrollo y bienestar de un país. Por otro lado, si por otras causas, el crecimiento se detiene o retrocede, como ahora, la deuda se convierte en un problema, porque no se puede pagar lo prestado, se incurre en déficit, y para financiar ese déficit se recorta de otras partidas, necesarias para la población.

Y es que en el sistema capitalista actual, que podríamos llamar "*sistema deuda*" o "*deudocracia*", endeudarse no resulta gratuito para la población: el deudor tiene que pagar un

¹¹ <http://www.imf.org/external/region/eur/map/index.htm>

¹² Revista "Ecologista", nº 70, otoño 2011, artículo "El Pacto por el Euro".

¹³ <http://www.tesoro.es/SP/home/estadistica.asp>

interés que va fluctuando (supuestamente) según su nivel de atracción para los inversores, pero también tiene que aplicar políticas económicas neoliberales que conducen a una drástica austeridad a cargo de las ciudadanas, semejante a la impuesta por el famoso “Consenso de Washington”¹⁴.

Veamos las previsibles consecuencias que el actual sobreendeudamiento, unido a dichas políticas de cronificación de la deuda, tendrán sobre las poblaciones. La exacerbada deuda externa de muchos de los países en desarrollo les lleva a renegociar los créditos pendientes con los acreedores, a cambio de que acepten implantar Planes de Ajuste Estructural (PAE) acordados con el FMI. Estos Planes buscan que los deudores puedan afrontar los pagos y para ello, imponen una serie de medidas de corte neoliberal.

En este contexto, los acreedores pueden dictar ampliamente sus “recomendaciones”, imponiendo las políticas que les convienen a través del FMI y su experiencia en la aplicación de dichos PAE. Los estatutos de este organismo establecen que una comisión debe visitar a los países miembros para entregar sus “recomendaciones”, frecuentemente con independencia del Gobierno de turno, y de su carácter democrático o no.

La filosofía de priorización del pago de la deuda pública implica que las inversiones y gastos públicos para satisfacer las necesidades de la población (sanidad, educación, infraestructuras, protección social, etc.) pasan a un segundo o tercer plano, en favor de los pagos precisados para amortizaciones e intereses. Esta idea proporciona una de las bases de los brutales recortes en servicios públicos que vivimos actualmente en los países rescatados y sometidos a la Troika: Grecia, Portugal, Irlanda, España, Italia.

Así, vemos ahora que los Planes de Ajuste Estructural de los países de la periferia mundial son los Planes de Austeridad de la periferia europea. Cambia el nombre pero el contenido es casi igual: control de los salarios (congelación o disminución) y despidos en el sector público, potenciación de la balanza de comercio exterior hacia el aumento de exportaciones, y acciones para lograr un equilibrio presupuestario y reducción del déficit, centradas en reducción drástica del gasto social y la inversión pública, privatizaciones masivas, retraso de la edad de jubilación, etc. Los recortes en la financiación de ciertos servicios públicos vitales, como sanidad y educación, y de la protección social, como residencias para personas desfavorecidas o la atención a la dependencia, constituyen ejemplos de estas medidas. Muchos de estos recortes afectan especialmente a las mujeres, que asumen el trabajo de cuidar a las personas cuando el Estado deja de hacerlo.

En este punto hay que recalcar que es absolutamente mentira que no haya dinero. Gran parte del dinero se utiliza en pagar una deuda impagable. Además, ingentes cantidades de dinero están en unas pocas manos. El discurso de que no hay dinero es ideológico, para justificar la profundización de un sistema que perpetúa las estructuras de poder para mantener sometido al 99% de la población.

Otro ejemplo dolorosamente extendido en los países de la periferia global, y de los países rescatados en la periferia de Europa es el incremento de las privatizaciones. La deuda alcanza tal nivel que los Gobiernos encuentran ahí la excusa para vaciar el Estado de competencias y privatizar progresivamente sus compañías públicas. De esta forma, obtienen unos ingresos puntuales para amortizar parte de su deuda, en lugar de tratar de mejorar la eficiencia de dichas empresas, algo totalmente posible manteniendo su carácter público y su capacidad creadora de empleo y de provisión de servicios ciudadanos, y que además proporcionaría unos ingresos más estables, fiables y continuos a lo largo del tiempo. Hay multitud de ejemplos de esta política; algunos los encontramos en Argentina durante los dos gobiernos de Carlos Menem, o en la pretendida privatización del Canal de Isabel II, cuya razón oculta parece muy probablemente la reducción de la deuda de la Comunidad de Madrid.

El débil Estado del Bienestar que se construyó tras largas décadas de luchas sociales, y considerado desmesurado por las élites que nunca han perdido realmente el poder, se está viendo demolido a toda velocidad. Un retroceso en términos sociales en toda Europa jamás visto desde la Segunda Guerra Mundial.

14 El término “Consenso de Washington” se formuló por primera vez por John Williamson, ex asesor del FMI (1972-1974) y ex economista jefe para Asia del Sur en el Banco Mundial (1996-1999), en 1989, en un artículo donde estableció un decálogo de medidas políticas neoliberales inspiradas de la escuela económica de los Chicago Boys y sostenidas por las instituciones de Washington como el FMI, el BM o el Departamento del Tesoro de los EE.UU. El pensamiento neoliberal de este decálogo, sinónimo de fundamentalismo de mercado, al principio pensado para América Latina, se expandió por todo el mundo y representa la columna vertebral del pensamiento económico del capitalismo mundializado.

Grecia nos proporciona el catálogo más completo de deterioro social a que nos conduce la dinámica de sobreendeudamiento fomentada por la Troika. En noviembre de 2012 se aprobó el tercer tramo del Plan de Austeridad en el Parlamento griego, cuyo proyecto de ley introducía nuevos recortes en gasto social, aumentos de impuestos, reformas en educación y seguridad social, ataques a derechos laborales y sindicales... Las nuevas rebajas en salarios y pensiones se sumaban a la reducción del 40% practicada anteriormente. El país ha experimentado una contracción del PIB del 24% en los últimos cinco años, llegando a un desempleo del 25,5%, y del 55% en paro juvenil.

La realidad desmiente continuamente las previsiones que las instituciones hacen acerca de sus políticas: por ejemplo, mientras en abril de 2010 el FMI preveía que Grecia tendría un decrecimiento de un -1% en 2011, en abril de ese año cambió la previsión a un -3%, resultando ser finalmente de un -7%. La explicación resulta sencilla: recortes en el gasto público y aumentos de impuestos indiscriminados (como el IVA en España), durante una depresión, reducen la demanda, lo que incrementa el desempleo, y detiene el crecimiento. Ésto reduce los ingresos fiscales y aumenta el gasto en ayudas al desempleo y similares. Como el equilibrio presupuestario no se alcanza y el déficit sigue sin control, la Troika exige más austeridad, reiniciando el ciclo y abriendo cada vez más la brecha social. (Artículo "Grecia está madura para un cambio radical", Kostas Douzinas, The Guardian, 11/11/2012, en <http://www.quiendebeaquien.org/>).

6. La deuda no es una mercancía. Propuestas.

Ante todo este panorama, desde la PACD exigimos a nuestros poderes públicos y proponemos a toda la ciudadanía una transformación radical de la situación, porque existen alternativas. Esbozamos aquí unos objetivos a largo plazo a los que habría que llegar por medio de una serie de metas concretas, como parte de un camino que ciertos colectivos ciudadanos ya hemos emprendido. Así, objetivos a largo plazo:

1. Transformación social y política para que la soberanía sea recuperada por el pueblo, caminando hacia una verdadera democracia popular, donde las ciudadanas no seamos meras electoras y espectadoras. Separación real entre la política y el mundo empresarial privado y aumento de la transparencia en los órganos de representación políticos.

2. Cambio del modelo productivo, y desarrollo de la economía real frente a la financiera, y de una economía que sirva a las personas y no al dinero. Esta idea incluye dirigirse progresivamente hacia una menor dependencia de la deuda.

3. Garantía de un cierto grado de bienestar básico y de respeto a todos los derechos expresados en la Carta de Derechos Humanos, por medio de, entre otras medidas, la obtención de una renta básica para todas las personas.

Entre las metas que proponemos para avanzar en este largo camino, y que son plenamente realizables, están las siguientes:

a. Extensión de las consultas populares y referéndums para todas las cuestiones que afecten a la vida de las ciudadanas: **democracia directa**.

b. **Reforma radical del sistema financiero**. Algunas de las medidas serían la separación entre banca de inversión y banca de depósito (Glass-Steagall Act) o la disminución del tamaño de las entidades bancarias.

c. En esta línea se encuentra también la **nacionalización de todo el sector bancario**, de modo que ésta recupere su función social bajo control ciudadano. Los bancos públicos deberían servir para dar oxígeno a la ciudadanía y a las empresas que se asfixian por falta de crédito. Debe plantearse una gestión pública y transparente de las entidades bancarias ahora nacionalizadas, como primer paso hacia una nacionalización real y permanente. Esta gestión debe incluir políticas de crédito para la ciudadanía, sin intereses de usura, sin vínculos con la especulación del suelo, sin comisiones.

d. **Política fiscal progresiva**. Una política fiscal justa nutriría al Estado de fondos provenientes de impuestos principalmente directos, que graven las rentas del capital más que las del trabajo y que presionen proporcionalmente más a aquellos sectores de la población que más recursos poseen. El aumento de los impuestos de sociedades y del patrimonio o la presión tributaria sobre las SICAV, entre otras opciones, nos conducirían hacia este fin.

e. Lucha decidida y eficaz contra el fraude fiscal, a la que habría de dotar de suficientes recursos, no como sucede actualmente. Reducción significativa de la economía sumergida.

f. Tasa a las transacciones financieras (tasa Tobin), reducción del gasto militar, y de las aportaciones a la Iglesia, gravamen sobre las plusvalías del suelo, etc.

g. Prohibición de las operaciones en corto contra la deuda pública.

h. Además de suponer un principio de justicia, las anteriores medidas proporcionarían al Estado y administraciones públicas los **ingresos suficientes para satisfacer las necesidades ciudadanas y desarrollar equitativamente la sociedad**. Consecuentemente, de esta forma se reduciría la dependencia de la deuda y de un sistema inicuo que solo reporta beneficios a las élites. Por supuesto, eliminarían el recurso a los recortes en servicios sociales. Podemos caminar hacia un sistema en que los fondos se distribuyan adecuadamente entre toda la población, construyendo una sociedad en que todas tengamos un bienestar mínimo.

Por último, ya nos encontramos en el proceso de realizar desde la PACD una **auditoría ciudadana de la deuda**. Pretendemos denunciar las políticas económicas que nos han llevado a la crisis y los Planes de Austeridad que nos están imponiendo para gestionarla, y pretendemos hacerlo mediante un **proceso abierto a toda la sociedad y llevado a cabo por la propia ciudadanía**. Los objetivos son:

1. Evidenciar la ilegitimidad de la deuda pública española, según los términos explicados inicialmente, para **exigir el no pago** de la misma. Queremos saber qué importe supone esa deuda, quién se ha endeudado, a quién se debe, en qué se invierte ese dinero, quiénes son los beneficiarios.

2. Dar un primer paso hacia la **transformación social** comentada anteriormente.

3. Denunciar a los representantes del aparato político estatal e internacional y **exigirles responder por sus responsabilidades** en la generación de deuda ilegítima.

4. Empoderar a la población en relación a decisiones que tienen que ver con su futuro y sus recursos, a través de la creación de espacios de aprendizaje, democracia participativa y transparencia.

Porque podemos y debemos decir, alto y claro:

¡NO DEBEMOS, NO PAGAMOS!